

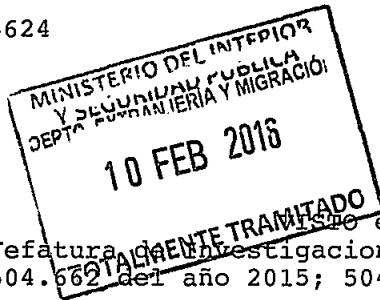
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6135624

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13626

SANTIAGO, 21 de Enero de 2016



Jefatura de la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 504.662 del año 2015; 504.663 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Luc Jean M IMSCHOOT de nacionalidad BELGA, en la condición de DEPENDIENTE a Françoise Suzanne Marie Madeleine Ghislaine WIEËRS de nacionalidad BELGA con su empleador E-CL S.A..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]21/01/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo




CLAUDIO ALPAZ FREIRE
Jefe del Departamento